



Resolución de Dirección **193 / 2024 - TAR -UNSa**
Aprueba y autoriza gastos por compra de kit para compresor de aire de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad - Expte. N° 159/2024-TAR-UNSa
De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
25/09/2024

VISTO

La nota presentada por el Supervisor de Mantenimiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, T.S.M.I. Cristian URRICHE, el día 27 de agosto de 2.024; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la compra de kit para el compresor de aire de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, para la realización de distintos trabajos de mantenimiento y limpieza de los distintos equipos de acondicionadores de aire y calibración de neumáticos.

Que se adjuntan presupuestos de las firmas "A.D.S. Maquinarias y Servicios S.R.L." y "Ferretería Industrial Norte" de la ciudad de Tartagal.

Que el pedido cuenta con autorización de la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que, mediante análisis de las características y costos de los productos requeridos, resulta más conveniente la oferta presentada por la firma "Ferretería Industrial Norte", a quien se adjudica la compra.

Que el comprobante se encuentra debidamente conformado por Dirección General de Administración y Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA VICEDIRECTORA

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$42.000,00), abonados a la firma "Ferretería Industrial Norte" de Adrián Casanueva e Hijos S.R.L., CUIT N° 30-71748941-8, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en avenida Alberdi 502 de la ciudad de Tartagal, en concepto de compra de kit para el compresor de aire de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

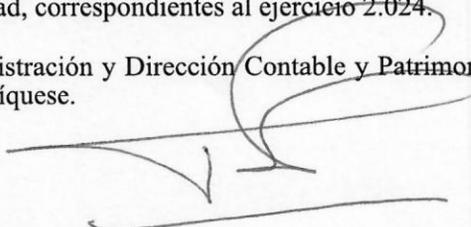
ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por el monto que se consigna:

2.9.6 Repuestos y accesorios: PESOS CUARENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$42.000,00); a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, correspondientes al ejercicio 2.024.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE a Dirección General de Administración y Dirección Contable y Patrimonial de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos y publíquese.


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa